ACTA CORRESPONDIENTE A LA APERTURA DE SOBRES DE LA CONTRATACION DIRECTA Nº 02/18 – Prórroga de Apertura

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los trece días del mes de abril del año dos mil dieciocho, siendo las nueve horas con treinta y cinco minutos, en la oficina de la UOC de la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la ANDE, se realiza el acto de apertura de ofertas de la Contratación Directa N° 02/18 con ID N°344791 para la provisión de "Servicios de Cafeteria con arrendamiento de máquinas expendedoras", en presencia de la funcionaria Diana M. Sugastti Neira, por la Unidad Operativa de Contrataciones.

Antecedentes: En la primera fecha fijada para apertura de ofertas, (09/04/2018), se recibieron 2 (dos) sobres, correspondientes a las firmas: Café Ficha S.R.L. (Exp. N° 453), y Café Corner S.R.L. (Exp. N° 454). Atendiendo lo dispuesto por la Resolución DNCP Nº 522/15, se estableció la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas. Los sobres recibidos permanecieron cerrados en la Unidad Operativa de Contrataciones y son plenamente válidos para la presente prórroga.

1. **Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC:**

En virtud a lo establecido en el apartado 16 del Anexo B del Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la apertura de los sobres recibidos:

1. Café Ficha S.R.L.
2. Café Corner S.R.L.

No fueron recibidas otras ofertas.

2. **Ofertas tardías:**

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21909/03 – las siguientes ofertas han sido desechadas por presentación tardía: **No aplicable**

3. **Monto de las ofertas:**

A continuación se procede a detallar los precios totales ofertados por las firmas participantes:

Nº	FIRMA OFERENTE	PRECIO TOTAL DE LA OFERTA IVA INCL.
1	**Café Ficha S.R.L.**	**Gs. 1.320.-**
2	**Café Corner S.R.L.**	**Gs. 1.085.-**

4. **Verificación cuantitativa de los documentos presentados:**

Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferente	Formulario de oferta	Garantia de Mant. de Oferta	Cédula de Identidad	RUC	Certif. Cumplim. Tributario	Patente Municipal	Constitución o Estatutos	Poder del firmante o Acta de Asamblea	DDJJ Art. 40	DDJJ Derechos del Menor
Café Ficha S.R.L.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Café Corner S.R.L.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	SIPE 1492222	Presenta	Presenta	Presenta

Referencias:

(SIPE) Documento incluido en la constancia del SIPE
(---) Documento no visualizado en el sobre de ofertas presentadas.
(N/A) No aplicable.

Las demás documentaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, serán verificadas por el Comité evaluador.

5. **Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto:** Ningún oferente ha asistido al presente acto.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las nueve horas con cincuenta minutos y firmando el presente documento en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

C.P. Diana M. Sugastti
Sub Responsable UOC